

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 56/2018, de 12 de julio, destinada a garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas en la gestión museística, en particular por lo que respecta a la elección de la nueva dirección del Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo Artium**

La Comisión VII de Euskera, Cultura y Deporte de estas Juntas Generales de Álava en su reunión del día 12 de julio de 2018, aprobó la siguiente moción:

Moción 56/2018, de 12 de julio, destinada a garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas en la gestión museística, en particular por lo que respecta a la elección de la nueva dirección del Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo Artium.

1. Las Juntas Generales de Álava muestran su malestar por la forma de proceder de la Diputación Foral de Álava en el proceso abierto para la renovación del Director del Museo Artium de forma unilateral y sin contar con las mismas e instan a la Diputación Foral de Álava a mantener una interlocución, consenso y colaboración con la mayoría política representada por dichas Juntas Generales.

2. La Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava y al Presidente del Patronato de la Fundación Artium a promover la renovación del mismo para incorporar los criterios establecidos en el Código de Buenas Prácticas y garantizar de esa manera un equilibrio en la representación en el Patronato a fin de incorporar a la sociedad civil, expertos y científicos además de a los representantes de las administraciones.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava y al Patronato de la Fundación Artium a que una vez agotado el plazo de presentación de candidaturas autoricen la publicación, en la web del Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo Artium, de los proyectos que hayan sido presentados si cuentan con el beneplácito de quienes hayan presentado su candidatura, dado que el Proyecto Artístico incide directamente en la identidad artística de Artium.

4. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava y al Patronato de la Fundación Artium a garantizar la máxima transparencia en la selección de las personas que asesoren al Comité de Valoración para que estén suficientemente representados los sectores interesados: producción artística, discurso y difusión del arte, gestión del patrimonio, entre otros y para que cuenten con la independencia necesaria para examinar y valorar todas las candidaturas.

5. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava y al Patronato de la Fundación Artium a aplicar en todo momento el código Deontológico del ICOM a fin de evitar cualquier tipo de conflicto de intereses.

6. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava y al Patronato de la Fundación Artium, tal y como se indica en el Código de Buenas Prácticas, a alentar y atender la creación de un contexto artístico local, impulsando la colaboración con el entorno social y cultural y la generación de comunidad, mediante programas educativos y de formación y atención a los distintos públicos y sus segmentos promoviendo la integración del Museo en las Redes Culturales, Artísticas y Educativas del conjunto del Territorio Histórico de Álava.

7. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral y al Gobierno Vasco a proporcionar los recursos públicos financieros y humanos necesarios para asegurar que las estructuras de gestión del Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo Artium puedan contar con los medios necesarios para desarrollar el proyecto museístico y las actividades culturales referidas a la creación y difusión artística contemporánea, con el fin último de facilitar la educación y la construcción del espíritu cívico de las personas de acuerdo con los principios de accesibilidad, conservación, presentación, representación e investigación entre otros.

Vitoria-Gasteiz, 12 de julio de 2018

*El Presidente*

**PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA**